



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004064-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a efectos para Castilla y León del contenido del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D.ª Ana María Carmen Redondo García, PE/004064, relativa a efectos para Castilla y León del contenido del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita P.E./0804064, formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y Dña. Ana Redondo García, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la afectación de la normativa autonómica por la aprobación del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

La aprobación del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local conforme a su redacción de 18 de febrero de 2012, afectaría en distinto grado, al tratarse de una ley de carácter básico, al conjunto de la legislación autonómica. En este sentido afectaría a la legislación en materia de régimen local, principalmente a la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, así como a otras normas autonómicas de carácter sectorial en ámbitos como el educativo, sanitario, de servicios sociales o de defensa de los consumidores.

En este sentido, y a la espera del texto definitivo del mencionado Anteproyecto, se podrían ver afectadas entre otras la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León; la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de servicios sociales de Castilla y León; la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades



entre Mujeres y Hombres en Castilla y León o la Ley 11/1998, de 5 de diciembre, para la Defensa de los Consumidores y Usuarios de Castilla y León.

Valladolid, 16 de mayo de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.